



Informe Secretarial. A Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que se una vez emplazados las personas vinculados como Litis Consorte Necesario, se nombró curador Ad-litem, quien en términos contesto la demanda, la cual se efectuó traslado a las partes. Sírvasse disponer lo que corresponda. Obando, Valle, mayo 24 de 2023.

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO

Secretaria



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

AUTO No.472

Obando, Valle del Cauca, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Fija Fecha Continuacion Audiencia Inicial Art. 372 del C. G del P.
Proceso: Verbal – Declaración de Pertenencia
Demandante: José Raúl Ramírez López
Demandado: Humberto Gómez Torres y Personas indeterminadas
Radicación: 76-497-40-89-001- **2022-00160-00**

En los términos del informe de secretaría que antecede, y en vista que se ha cumplido con lo ordenado en audiencia celebrada el día 07 de marzo del 2023, donde se dispuso a emplazar como Litis Consorte Necesario a dos personas que habían ejercido posesión sobre el predio a prescribir, por lo que se dispone por parte del despacho fijar como fecha para llevar a continuación de la audiencia de que trata artículo 372 del C.G del P, para el día **MIERCOLES CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, la que dando aplicación a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, se realizara de manera virtual, a través del mecanismo de videoconferencia por el aplicativo Lifesize, por lo que se insta a las partes hacerse presente en dicho acto procesal.



Se **ADVIERTE** a los sujetos procesales y a sus apoderados, que de conformidad con lo establecido en el Código General del Proceso y la Ley 2213 del 2022, es deber asistir a las audiencias a través del Medio Tecnológico señalado y que deberán prestar toda la colaboración, necesaria tanto a sus representados como al despacho para la buena marcha de la audiencia.

NOTIFÍQUESE

Álvaro Tróchez Rosales

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES

Juez



CONTINUA AUTO No. 471 DEL 24 DE MAYO DEL 2023